

REPÚBLICA DE PANAMÁ

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 219

de 25 de Julio de 2016

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 1 de febrero de 2016, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de *Fomento a I+D (FID) 2016*, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D) para fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y/o tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes problemas del desarrollo nacional.

Que en el anuncio de la Convocatoria Pública de *Fomento a I+D (FID) 2016*, del Programa arriba mencionado, se estableció como plazo para recibir las propuestas hasta el 31 de mayo de 2016 a la 1:00 p.m. (hora exacta).

Que según la sección 6.9.1 de la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010, la fecha para publicar el listado de los proponentes beneficiados en la Convocatoria Pública es de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente del cierre del plazo de entrega de propuestas, venciendo el plazo el día treinta (30) de julio de 2016.

Que a la fecha, la SENACYT no cuenta con los resultados de la Convocatoria Pública de *Fomento a I+D (FID) 2016*, por lo que se hace necesario aplicar la excepción establecida en la sección 6.9.2 del Reglamento de contrataciones por mérito, que permite extender el plazo por un mínimo de veinte (20) días calendarios sin exceder de sesenta (60) días calendarios.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 215 de 12 de julio de 2016, se designó a la Ing. Violetta Cumberbatch como Secretaria Nacional Encargada de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) del 18 al 28 de julio de 2016.

RESUELVE

PRIMERO: Extender por un término de cincuenta y cinco (55) días calendarios el plazo de comunicación de los resultados de la Convocatoria Pública de *Fomento a I+D (FID) 2016*, del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D), hasta el día veintitrés (23) de septiembre de 2016.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa de la SENACYT No. 056 de 22 de marzo de 2010, el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 y la Resolución Administrativa No. 215 de 12 de julio de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Violetta Cumberbatch
Secretaria Nacional, Encargada

